



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), ANTE EL LLAMADO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. REF. CAASD-LPN-03-2018, EMITE LO SIGUIENTE:

ACTA DE ADJUDICACIÓN

**Para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); siendo las **11:20 A.M.**, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el salón Frida Aybar, ubicado en la Segunda Planta del Edificio I de la Calle Euclídes Morillo No. 65, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

1. Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II). Referencia CAASD-LPN-03-2018; y
2. Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II). Referencia CAASD-LPN-03-2018.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

**Ing. Migdonio Lorenzo**, Representante del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD;

**Lic. Raquel Ferreira** Directora Administrativa y Financiera, Miembro;

**Lic. Angee Marte**, Directora Jurídica, Miembro;

**Lic. Ingrid Cadena**, Encargada Oficina Acceso a la Información, Miembro.

**Ing. Juan Ysidro Carmona**, Sub-Director Planificación y Desarrollo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acto seguido se pasó a tratar los siguientes puntos de agenda:

**Punto No. 1.- Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II). Referencia CAASD-LPN-03-2018;**

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018), se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CAASD-LPN-03-2018, para conocer los resultados de los informes de la Comisión Evaluadora sobre las propuestas de la Licitación Pública Nacional No. CAASD-LPN-03-2018, para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II).

También informó, que para la evaluación de las Propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Enc. Director de Hidrología y Medioambiente;
- b. Ing. Julio César García Hamilton, Gerente de Supervisión y fiscalización UEP;
- c. Ing. Jhonny Terc, Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD.

Añadió que los oferentes que presentaron propuestas en el acto de recepción realizado en la institución en fecha quince (15) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) fueron las siguientes:

1. Malespin Constructora, SRL
2. Consorcio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.
3. Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S
4. Consorcio ICM-RS
5. Consorcio COEXCO

Argumento que el Comité Técnico de Evaluación inició el proceso verificando el Acto Notarial de recepción de ofertas levantado por la Notario actuante en la institución en fecha quince (15) y veintidós ( 22)de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en el cual se verificaron los documentos requeridos a través del Pliego de Condiciones Específicas en su Sección II: Datos de la Licitación, Acápites 2.14, en cuanto a la Documentación a Presentar, y posteriormente aplicar los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III: Apertura y Validación de Ofertas, Acápites 3.4, para lo cual solicitó se diera lectura al Informe de Evaluación Técnica y Económica y sus anexos, donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente, el cual establece lo siguiente:

En fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CAASD-LPN-03-2018, para Construcción de Planta de**





Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II). Referencia CAASD-LPN-03-2018. y la componen los siguientes lotes:

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 1	Construcción de Planta de Tratamiento de aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II).

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas por los peritos ya designados.

**Procedimiento de Evaluación:**

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:*

2.14 Documentación a Presentar	Malespin Constructora, SRL	Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.	Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S	Consortio ICM-RS	Consortio COEXCO
<b>A. Documentación legal:</b>					
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.*

5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>					
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
2. Línea de Crédito Bancaria y Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta

*(Handwritten signatures in blue ink)*

<b>C. Documentación técnica:</b>					
1) Plan de Trabajo	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta




4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta	Consta	Consta	Consta	Consta

Una vez verificados los documentos esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, Iniciando por la elegibilidad y situación financiera los cuales serían únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterios Habilitantes	Malespín Constructora, SRL	Consorcio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.	Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S	Consorcio ICM-RS	Consorcio COEXCO
<b>Elegibilidad</b>					
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 - Top signature: P-46  
 - Middle signature: M  
 - Bottom signature: J  
 - Far bottom signature: Am5



ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.					
<b>Situación Financiera</b>	2017	2017	2017	2017	2017
Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).					
a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ Límite establecido: Mayor 0.90	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Patrimonio Neto = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$ Límite establecido: Menor 1.50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>					
Línea de Crédito Bancaria activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JYC', 'MA', 'D', and 'R'.*

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos de los oferentes que, según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación, resultando lo siguiente para cada uno de ellos:

### Malespín Constructora, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), Referencia CAASD-LPN-03-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la experiencia general el oferente presenta tres (3) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de valores igual o superior al que se pretende contratar en los Últimos 10 años, de igual forma presenta como experiencia específica tres (3) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados sobre Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los Últimos 10 años.

Para la ejecución del proyecto el oferente propone un personal Compuesto por Un Director de obra y Dos Ingenieros Residentes como fue requerido en el pliego de condiciones los cuales cuentan con la suficiente capacidad y la experiencia para llevar a cabo la adecuada administración de la misma, además incluyen en su propuesta el formulario SNCC.F.037 donde indica que este personal se hace acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos adicional destinado a la obra en cuestión.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta un plan de trabajo donde enumera las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tendrá sobre las instalaciones de facilidades. Sin embargo, no se observa la existencia de: programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general, por lo que el enfoque para la ejecución de la obra no evidencia interdependencia plan de obra.

Por otra parte, el oferente presenta un cronograma de ejecución de obra en el cual indica que se propone finalizar los trabajos en un periodo de 178 días. Finalmente, el oferente presenta el formulario SNCC.F.036 en el cual se evidencia que cuenta con un parque de equipo propios superior al estimado a disposición de las obras a ejecutar, al mismo se encuentra anexo los documentos que sustentan la propiedad de estos.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'PVC', 'AK', and 'DAS'.



A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Malespin Constructora, SRL
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	5
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	8.5
	Ingeniero Residente 1	3.5
	Ingeniero Residente 2	3.5
Elegibilidad técnica		2.5
Puntuación Cronograma Ejecución		22.75
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>60.75</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>42.53</b>

### Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), Referencia CAASD-LPN-03-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la experiencia general el oferente presenta más de seis (6) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de valores igual o superior al que se pretende contratar en los Últimos 10 años, de igual forma presenta como experiencia específica cuatro (4) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados sobre Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los Últimos 10 años.

Para la ejecución del proyecto el oferente propone un personal Compuesto por Un Director de obra y Dos Ingenieros Residentes como fue requerido en el pliego de condiciones los cuales cuentan con la suficiente capacidad y la experiencia para llevar a cabo la adecuada administración de esta, además incluyen en su propuesta el formulario SNCC.F.037 donde indica que este personal se hace acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos adicional destinado a la obra en cuestión.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'GMC', 'MA', 'D', 'A', and 'Dob'.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta un plan de trabajo donde enumera las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tendrá sobre las instalaciones de facilidades, exponiendo la manera que se propone ejecutar el todas y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto de forma detallada. El enfoque para la ejecución de la obra detalla interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general además de Plan de seguridad Física, Plan de Calidad, Plan de Seguridad Industrial, Plan de Gestión de Riesgos y Plan de Manejo Medio Ambiental.

Por otra parte, el oferente presenta un cronograma de ejecución de obra en el cual indica que se propone finalizar los trabajos en un periodo de 162 días.

Finalmente, el oferente presenta el formulario SNCC.F.036 en el cual se evidencia que cuenta con un parque de equipo propios superior al estimado a disposición de las obras a ejecutar, al mismo se encuentra anexo los documentos que sustentan la propiedad de estos.

A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	15
	Experiencia Específica	10
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		15
Puntuación Cronograma Ejecución		25
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>95.00</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>66.50</b>

### Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), Referencia CAASD-LPN-03-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Sobre la experiencia general el oferente no presenta obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de valores igual o superior al que se pretende contratar en los últimos 10 años, por otra parte presenta como experiencia específica tres (3) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados sobre Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los últimos 10 años.

Para la ejecución del proyecto el oferente propone un personal Compuesto por Un Director de obra y Dos Ingenieros Residentes como fue requerido en el pliego de condiciones los cuales cuentan con la suficiente capacidad y la experiencia para llevar a cabo la adecuada administración de esta, además incluyen en su propuesta el formulario SNCC.F.037, donde indica que este personal se hace acompañar, además, de un personal de plantilla o recursos humanos adicional destinado a la obra en cuestión.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta un plan de trabajo donde enumera las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tendrá sobre las instalaciones de facilidades. Sin embargo, no se observa la existencia de: programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general, por lo que el enfoque para la ejecución de la obra no evidencia interdependencia plan de obra.

Por otra parte, el oferente presenta un cronograma de ejecución de obra en el cual indica que se propone finalizar los trabajos en un periodo de 226 días.

Finalmente, el oferente presenta el formulario SNCC.F.036 en el cual se evidencia que cuenta con un parque de equipo propios y alquilados disposición de las obras a ejecutar, al mismo se encuentra anexo los documentos que sustentan la propiedad y o disponibilidad de estos.

A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Ingeniería
		Civil y Ambiental, S.A.S
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	0
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	9
	Ingeniero Residente 1	5

*g.y.c.*  
*A*  
*D*  
*And*



	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		2.5
Puntuación Cronograma Ejecución		17.92
Equipos del Oferente		5.2
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>49.62</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>34.73</b>

### Consorcio ICM-RS

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), Referencia CAASD-LPN-03-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la experiencia general el oferente no presenta obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de valores igual o superior al que se pretende contratar en los últimos 10 años, de igual manera sucede con la experiencia específica en la que no presenta Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los últimos 10 años.

Para la ejecución del proyecto el oferente propone un personal Compuesto por Un Director de obra y Dos Ingenieros Residentes como fue requerido en el pliego de condiciones los cuales cuentan con la suficiente capacidad y la experiencia para llevar a cabo la adecuada administración de la misma, además incluyen en su propuesta el formulario SNCC.F.037 donde indica que este personal se hace acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos adicional destinado a la obra en cuestión.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta un plan de trabajo donde enumera las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tendrá sobre las instalaciones de facilidades. Sin embargo, no se observa la existencia de: programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general, por lo que el enfoque para la ejecución de la obra no evidencia interdependencia plan de obra.

Por otra parte, el oferente presenta un cronograma de ejecución de obra en el cual indica que se propone finalizar los trabajos en un periodo de 287 días.

que  
M  
J  
A  
B

Finalmente, el oferente presenta el formulario SNCC.F.036, en el cual se evidencia que cuenta con un parque de equipo propios y alquilados disposición de las obras a ejecutar, al mismo se encuentra anexo los documentos que sustentan la propiedad y o disponibilidad de estos.

A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Consortio ICM-RS
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	0
	Experiencia Específica	0
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	4.5
	Ingeniero Residente 1	2
	Ingeniero Residente 2	2
Elegibilidad técnica		2.5
Puntuación Cronograma Ejecución		14.11
Equipos del Oferente		5.85
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>30.96</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>21.67</b>

*gxl*

**Consortio COEXCO**

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), Referencia CAASD-LPN-03-2018 , debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

*MA*

*J*

Sobre la experiencia general el oferente no presenta obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados directamente relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, de valores igual o superior al que se pretende contratar en los Últimos 10 años, por otra parte presenta como experiencia específica seis (6) obras debidamente avaladas por las certificaciones de trabajos realizados sobre Obras de Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de características igual o similar a las que se propone ejecutar, en los Últimos 10 años.

*AR*

Para la ejecución del proyecto el oferente propone un personal Compuesto por Un Director de obra y Dos Ingenieros Residentes como fue requerido en el pliego de

*Amz*



condiciones los cuales cuentan con la suficiente capacidad y la experiencia para llevar a cabo la adecuada administración de esta, además incluyen en su propuesta el formulario SNCC.F.037 donde indica que este personal se hace acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos adicional destinado a la obra en cuestión.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta un plan de trabajo donde enumera las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tendrá sobre las instalaciones de facilidades. Sin embargo, no se observa la existencia de: programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general, por lo que el enfoque para la ejecución de la obra no evidencia interdependencia plan de obra.

Por otra parte, el oferente presenta un cronograma de ejecución de obra en el cual indica que se propone finalizar los trabajos en un periodo de 269 días.

Finalmente, el oferente presenta el formulario SNCC.F.036 en el cual se evidencia que cuenta con un parque de equipo propios y alquilados disposición de las obras a ejecutar, al mismo se encuentra anexo los documentos que sustentan la propiedad y o disponibilidad de estos.

A continuación, un resumen de las calificaciones obtenidas:

Criterio	Descripción	Consortio COEXCO
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	0
	Experiencia Específica	15
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	9
	Ingeniero Residente 1	4.5
	Ingeniero Residente 2	3
Elegibilidad técnica		2.5
Puntuación Cronograma Ejecución		15.06
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>59.06</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>41.34</b>

**Conclusión:**

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Habilitar a la Sociedad **Consorcio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018.
- 2) No Habilitar a la Sociedad **Malespín Constructora, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones:

### *3.8 Evaluación Oferta Económica*

*Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4- Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de [80] puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.*

- 3) No Habilitar a la Sociedad **Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones:

### *3.8 Evaluación Oferta Económica*

*Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4- Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de [80] puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.*

- 4) No Habilitar a la Sociedad **Consorcio ICM-RS** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'JYC', 'MA', 'D', 'Ri', and 'Ans'.

Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones:

### *3.8 Evaluación Oferta Económica*

*Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4- Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de [80] puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.*

- 5) No Habilitar a la Sociedad **Consortio COEXCO** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones:

### *3.8 Evaluación Oferta Económica*

*Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4- Criterios de Evaluación y, adicionalmente que hayan superado un mínimo de [80] puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas.*

### **Procedimiento de Evaluación:**

Visto el Acta de aprobación del informe de evaluación técnica de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil Dieciocho (2018), del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018, en el cual el Comité de Compras concluyo:

- 1.- Habilitar a la Sociedad **Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018.
- 2.- No Habilitar a la Sociedad **Malespín Constructora, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials like "9/16", "MA", and "Campos".



Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones.

3.- No Habilitar a la Sociedad **Ingeniería Civil y Ambiental, S.A.S** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones.

4.- No Habilitar a la Sociedad **Consortio ICM-RS.** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones.

5.- No Habilitar a la Sociedad **Consortio COEXCO** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018. Dado que la calificación obtenida producto de la evaluación de propuestas técnicas no supera los 80 puntos según lo indicado en el acápite 3.8 de los Pliegos de Condiciones.

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acápite 3.8 Evaluación Oferta Económica confirmando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.15 Documentación a presentar Sobre B, resultando lo siguiente:

2.15 Documentos a Presentar sobre B	Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.
<p>A) <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</b>, presentado en <b>Un (1)</b> original debidamente marcado como <b>"ORIGINAL"</b> en la primera página de la Oferta, junto con <b>tres (03)</b> fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como <b>"COPIA"</b>. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.</p>	Cumple
<p>B) <b>Presupuesto</b></p>	Cumple



<b>C) Análisis de Costos Unitarios</b> (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)	Cumple
<b>Garantía de la Seriedad de la Oferta.</b> Correspondiente a Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones	Cumple

Posteriormente la Comisión Evaluadora procede a detallar el análisis de los documentos recibidos en función de la aplicación del criterio indicado en los acápites 3.8 y 3.9 de los pliegos de condiciones específicas indicando lo siguiente:

### 3.8.1 Evaluación de la Oferta Económica

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMPE$$

Donde:

- i = Propuesta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la Propuesta Económica
- O<sub>i</sub> = Propuesta Económica
- O<sub>m</sub> = Propuesta Económica más baja
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

Las propuestas económicas cuyo valor exceda en un 10% el valor del presupuesto original no será consideradas y por tanto descalificadas.

Las propuestas económicas cuyo valor sea inferior en un 10% del valor del presupuesto original no serán consideradas y por tanto descalificadas.

Visto lo anterior la Comisión evaluadora procedió a verificar el valor de las propuestas recibidas resultando lo siguiente:

Oferente	Valor de la Propuesta RD\$
Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.	149,609,872.75

Tomando en cuenta los documentos que componen la oferta económica, el Presupuesto Original de la Obra, el Comité de evaluación procedió a identificar las ofertas que serían consideradas para la evaluación y cuáles no, para estas últimas el comité de evaluación realizó análisis de costos a los presupuestos y anexos presentados que soportan y justifican su descalificación:

**Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.**

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), donde se evidencia que **Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.** realiza una oferta económica por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con 75/100 (RD\$149,609,872.75), a continuación, las calificaciones obtenidas:

Evaluación Oferta Económica	Puntos	Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.
Oferta Económica (valor RD \$)	100	RD\$149,609,872.75
Total, Puntuación Oferta Económica	100	<b>100</b>
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	<b>30</b>

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.
Evaluación Combinada C1	70	66.50
Evaluación Combinada C2	30	30.00
Calificación Final	100	<b>96.50</b>

**Conclusión:**

Luego de haber realizado la validación de los documentos exigidos en el acápite 2.15 sobre Documentación a Presentar (Sobre B) de las ofertas habilitadas según el Acta de aprobación del Informe de Evaluación Técnica, y luego haber evaluado la oferta económica conforme lo estipula el Pliego de Condiciones Específicas esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la adjudicación del Procedimiento Licitación Pública Nacional para **Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II)**, referencia CAASD-LPN-03-2018 como sigue:

*gyl*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



- 1) Adjudicar a **Consortio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A.** el Procedimiento Licitación Pública Nacional para Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018, por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con 75/100 (RD\$149,609,872.75).

**Punto No. 2.- Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018.**

El Ing. Migdonio Lorenzo informo, que vistos los resultados del Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económica de los Oferentes, que forman parte integral de la presente Acta, las conclusiones y recomendaciones de este, se procedería a la adjudicación del referido procedimiento.

**OIDA:**La lectura de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Publica Nacional **CAASD-LPN-03-2018 para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTARII), referencia CAASD-LPN-02-2018.**

**VISTOS:**

- a) La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015.
- b) El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios indicado en la Ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.
- c) La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha 14 de agosto de 2012.
- d) La Ley No. 107-13 Sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013.

El Informe de Evaluación Técnico y Económico emitido por el Comité Técnico de Evaluación en fecha veinte (20) y veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), respectivamente, del Procedimiento de **Adjudicación de Licitación Pública Nacional CAASD-LPN-03-2018 Para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas**



**Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018.**

Luego de analizar los documentos citados y sus anexos, los cuales fueron suministrados y elaborados por el Comité Técnico de Evaluación designado; sostener un intercambio de opiniones, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD resuelven lo siguiente:

**Adjudicar a Consorcio Obras & Tecnología, SRL y Constructora Campos, S.A el Procedimiento Licitación Pública Nacional Para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Etapa II-A Proyecto Ciudad Juan Bosch (PTAR II), referencia CAASD-LPN-03-2018, por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos con Setenta y Cinco Centavos) RD\$149,609,872.75).**

No habiendo más nada que tratar, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la reunión, siendo las 12:50 A.M., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día, mes y año citado al inicio de la presente Acta.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**



**Ing. Migdonio Lorenzo**  
En representación del Director General  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

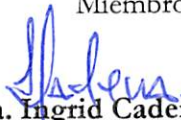


**Licda. Raquel Ferreira**  
Directora Financiera y Administrativa  
Miembro



**Licda. Angee Marte Sosa**  
Directora Jurídica

**Ing. Juan Ysidro Carmona**  
Sub-Director de Planificación  
Miembro



**Licda. Ingrid Cadena Espailat**  
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública